Ref.: *Dictamen sobre Contratación por Excepción N° 12/2010 "para el mantenimiento y reparación de la central telefónica del AISP y AIG"*

Asunción, 02 de noviembre de 2010.

Dictamen UOC N° 17/2010

Por el presente elevo a consideración del Señor Presidente de la DINAC, la justificación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, para iniciar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción, amparado en el ***Artículo 33 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas****, referente a Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u Otros Derechos Exclusivos y* ***en el Artículo 70 del Decreto Reglamentario.***----------

Visto*: La Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 159/2010 de fecha 26 de febrero de 2010, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2010, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169/2010, el Memorándum N° 069/2010 de fecha 12 de octubre de 2010 de la Gerencia de Técnica de la Dirección de Aeropuertos, Declaración Jurada de la Empresa COMTEL S.R.L., y Certificado de Representante oficial* ----------

Considerando*: Que, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a contratación, emitiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169/2010, de fecha 21 de octubre de 2.010.*----------

Que por el Memorándum N° 069/2010 de fecha 12 de octubre de 2010 de la Gerencia de Técnica de la Dirección de Aeropuertos, menciona que los equipos tipo central telefónica de los dos Aeropuertos son de la marca DIGITRO, modelo NGC, siendo la empresa COMTEL S.R.L., la única representante, distribuidora y soporte técnico autorizado por la fabricante para el Paraguay.----------

Que, la empresa COMTEL S.R.L., ha presentado original de la Declaración Jurada de fecha 02 de noviembre de 2010, por la cual manifiesta que la empresa, con domicilio en la Av. Vicepresidente Sánchez n° 731 c/ Herrera de la Cuidad de la Asunción, es el Distribuidor exclusivo de la marca DIGITRO en Paraguay, certificada para comercializar los productos y realizar trabajos de implementación, soporte y mantenimiento de dicha marca.----------

Que, DIGITRO Tecnología Ltda., ha presentado original de los Carta de Representación oficial para el Paraguay, mediante la presente informa que la empresa COMTEL S.R.L., es distribuidor exclusivo de la marca en dicho país.----------

Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionados en el Art. 70 del Decreto N° 21909/03 que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.----------

Que, conforme lo establece el Artículo 33°, inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas...." el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas.----------

Por tanto: *conforme a lo expuesto precedentemente, considero suficientemente justificado el procedimiento de Contratación vía Excepción para el mantenimiento y reparación de la central telefónica del AISP y AIG, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal con el Código CDE N° 12/2010 del Programa Anual de Contrataciones.*----------

Lic. Carlos Javier León Ré
Coordinador de la UOC
DINAC

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Asunción, 2 de Noviembre del 2010

DECLARACIÓN JURADA

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Yo Javier Gómez en representación de la firma COMTEL S.R.L., quien suscribe declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

Que la Empresa COMTEL S.R.L es Distribuidor Exclusivo de la Marca DIGITRO en Paraguay, certificada para comercializar los productos y realizar trabajos de implementación, soporte y mantenimiento de dicha marca.

COMTEL SRL
Pedro Javier Gomez Schreiner
CI: 834.409
Gerente General
Representante Legal

COMTEL S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)
Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Vice Presidente Sánchez 731 c/ Herrera
SAC: +595 21 248 7000 ▪ Fax: +595 21 248 7205
Asunción - Paraguay ▪

Dígitro
INTELIGENCIA · TI · TELECOM

Carta del Fabricante

A QUIEN CORRESPONDA

POR CUANTO

Nosotros Dígitro Tecnología Ltda, como fabricantes oficiales de Centrales Telefónicas digitales, IVR, grabadores digitales, Gateway IP, ruteador de voz & datos y aplicativos de gestión de call center con marcas NGC y Easy Call, con fábricas ubicadas en RUA Professora Sofia Quint-de-Sousa, 167-Capoeiras-Florianopolis-SC-Brasil, mediante el presente instrumento informamos que la empresa **COMTEL S.R.L.** ubicada en Vicepresidente Sánchez Nº 731 casi Herrera, Asunción - Paraguay es **Distribuidor Exclusivo** de la marca en dicho país.

Cuentan con el personal técnico certificado por nosotros para realizar implementación, soporte y mantenimiento de los equipos mencionados más arriba.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía a través de nuestro distribuidor autorizado.

Fechado en el día 27 de Octubre de 2010.

Atentamente,

Ing. Carlos J. Ovejero Cabocosta
GNI - Gerência de Negócios Internacionais

INFORMACIÓN PUBLICA
Rua Prof.ª Sofia Quint de Souza, 167
CEP. 88085-040 - Florianópolis - SC
Fone: (48) 3281-7000 - Fax: (48) 3281-7299
www.digitro.com
Filiais: CE (85) 3216-6700 • DF (61) 3424-0888 • PE (81) 2125-6600
PR (41) 3219-6900 • RJ (21) 2104-0850 • RS (51) 3284-1400
SP (11) 3346-5000 / (11) 2172-5000 • SP (interior) (16) 3602-8800
Exportação: +55 (48) 3281-7082

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Dpto. de Licitaciones Operativa de Contratación REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC